

REQUISITOS PARA FACTIBILIDAD Y SOLICITUD DEL SERVICIO

Recuerde que, para iniciar el proceso a los fines de obtener el servicio por parte de esta Cooperativa deberá presentar y cumplimentar la documentación detallada a continuación.

Requisitos para Factibilidad

- Comprobante de pago para Confirmar Factibilidad (Consulte su valor en nuestra Administración).
- Original y fotocopia de D.N.I.
- Constancia de CUIL/CUIT (Gestionar a través de la web, en Anses y/o Affip)
- Original y fotocopia de escritura o de cesión de derechos posesorios (Según legislación municipal)
- Número de Identificación catastral
- En caso de tratarse de un Lote inserto en un Fraccionamiento o Loteo con Pasaje Privado, se deberá presentar el plano correspondiente a la totalidad del loteo en el cual se ubica el terreno por el cual se hace la gestión.

Una vez presentados la totalidad de los Requisitos para la Factibilidad, nuestra Oficina Técnica realizará la evaluación. De confirmarse la misma se solicitará el resto de la documentación o de existir razones que lo justifiquen nos comunicaremos con usted desde nuestra Administración.

Requisitos para Solicitud del Servicio

- Comprobante de pago para confeccionar el Presupuesto (Consulte su valor en nuestra Administración).
- Permiso municipal de Agua (Gestionar en Munic. de Santa Rosa, Obras Privadas)
- Permiso municipal de Energía eléctrica (Gestionar en Munic. de Sta. Rosa, Obras Privadas)
- Comprobante de amojonamiento del terreno o plano de mensura del lote certificado por profesional habilitado.
- Formulario Solicitud de Admisión (Descargar en la Web)
- Formulario Solicitud del Presupuesto de Conexión (Descargar en la Web)

Una vez presentados la totalidad de los Requisitos para la Solicitud del Servicio se confeccionará el Presupuesto de Obra solicitado o de existir razones que lo justifiquen nos comunicaremos con usted desde nuestra administración.



ACLARACIONES

Como ASOCIADO y en cumplimiento del Art. Nro. 12 de nuestro Estatuto Social, **la integración a la Cooperativa requiere de un aporte en suscripción de acciones por única vez**. Este aporte de Capital es el que le permite a la Cooperativa realizar las Obras de Energía Eléctrica o de Agua Corriente necesarias para ir adaptando la infraestructura al crecimiento y poder mantener una correcta calidad del Servicio para los socios actuales y futuros. **Este aporte de Capital es exigible al requerir los servicios y es independiente del costo de la Obra de Conexión.**

Ante cualquier duda consultar en Administración.

Alfonsina Storni y Gabriel García Márquez (84,25 km) 5197 Santa Rosa de Calamuchita

Tel. Móvil (wsp) 3546-15435889 Móvil guardia 3546-15435893

✉ administracion@coopsantamonica.com 🌐 www.coopsantamonica.com 📌 Coopsantamonica 📷 coopstamonica